AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Diego Alfonso Cruz Briceño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.166.087 expedida en Ubaté, en mi condición de revisor fiscal de la empresa STROJIRNA SUCURSAL COLOMBIA , identificada con NIT 901525072-2, bajo la gravedad de juramento, certifico que durante la ejecución del **CONTRATO ELECTRONICO DE OBRA No. 261-00-A-COFAC-DIFRA- 2021 ,** *la empresa ha realizado las afiliaciones para el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (si aplica con base en el artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).*

Y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por este concepto.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los cinco días del mes de diciembre de 2024.



Nombre: Diego Alfonso Cruz Briceño,
Cargo: Revisor fiscal
Documento de Identidad: [C.C. 79.166.087 de Ubaté]
Correo electrónico: diegocruzinterventor@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D6FDC67B2BC2747B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO ALFONSO CRUZ BRICEÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79166087 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 164577-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 79.166.087

Apellidos
CRUZ BRICEÑO

Nombres
DIEGO ALFONSO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.67

Sexo
M

Fecha de nacimiento
16 DIC 1971

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
UBATE (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
20 SEPT 1990, UBATE

Fecha de expiración
16 AGO 2034

Firma

.CO

052744426

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL052744426215304<<<<<<<<<<<
7112166M3408168COL79166087<<<1
CRUZ<BRICENO<<DIEGO<ALFONSO<<<

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO



16457-T

DIEGO ALFONSO CRUZ BRICEÑO
C.C. 79166087
RESOLUCION INSCRIPCION 012 FECHA 16/02/2012
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 174771

FIRMA DEL TITULAR

91465

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.